Gobierno Regional de Ica

Resolución Ejecutiva Regional N° 0485 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 23 DIC. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal. Promueve e impulsa el desarrollo socioeconómico sostenido y armónico; revalora los patrones culturales, la prestación de servicios públicos y administrativo;

Que, el Artículo 61° de la ley N° 27867, Ley orgánica de Gobiernos Regionales, señala las funciones en materia de Defensa civil, el Gobierno Regional de Ica, tiene la función de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, así como Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD - como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres y que en su Artículo 11° señala como función de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales el Generar información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, mediante el Decreto Supremo N°034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (PLANAGERD 2014-2021), que tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, y que en su objetivo específico 1.3 señala: Desarrollar la gestión de información estandarizada en GRD y en su acción 1.3.2 señala: Desarrollar la gestión del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes y de conformidad a lo dispuesto por Ley N° 29664 y con las facultades conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres "CENEPRED", Organismo Público adscrito a la Presidencia de Consejo de Ministros "PCM"; distinguió al GOBIERNO REGIONAL DE ICA con el "**Premio Nacional en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**", edición 2014; en la categoría de Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres **"SIGRID"**, como una de las regiones pioneras en la implementación y actualización del Sistema a nivel nacional, la cual está a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil del GORE-Ica y la que se encuentra operando en el Centro de Operaciones de Emergencia Regional "COER".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y a la Sub Gerencia de Defensa Civil, por su participación en el concurso denominado "Premio Nacional en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" en la categoría de Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres **"SIGRID"** .

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR, al equipo de colaboradores que hizo posible el reconocimiento del Gobierno Regional de Ica a Nivel Nacional con el "**Premio Nacional en Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres**", en la categoría de Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres **"SIGRID** edición 2014, los cuales se detallan a continuación:

- **Ing. JUAN ALBERTO MEZA ALBINAGORTA,** en calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica.
- **Econ. EDUARDO DANIEL TRIGOSO DONAYRE** en calidad de Sub Gerente de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica.
- **Blgo. GABRIELA GIOVANA HUAYANCA FLORES,** en calidad de Administradora del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres "SIGRID" del Gobierno Regional de Ica.
- **Ing. FAUSTINO EUSEBIO MORENO MONTIEL,** en calidad de Técnico del Sistema de Información en Gestión del Riesgo de Desastres "SIGRID" del Gobierno Regional de Ica.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los interesados y los Órganos del Gobierno Regional de Ica involucrados en el documento, para su conocimiento y cumplimiento, asimismo debe ser publicado en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABOG. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL